

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO****Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito 3/2026 y 4/2026**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito 3/2026 y 4/2026, modalidad crédito adicional. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, el mencionado expediente queda expuesto al público durante quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que en dicho plazo las personas interesadas pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si en el plazo expresado no se presentan reclamaciones, el expediente de habilitación de crédito se considerará definitivamente aprobado. Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Aramaio, a 4 de agosto de 2026

El Alcalde

ASIER AGIRRE MUGARTZA